

Junta Directiva General

2 de julio del 2024

Página 1

1

Nº 12.702

2

3 San José, Costa Rica, martes dos de julio del dos mil veinticuatro, a las catorce horas con cuatro
4 minutos.

5

SESIÓN ORDINARIA

6

7

8 Asistencia:

Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente

Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta

Sra. Ruth Alfaro Jara, secretaria

MBA. Bernal Alvarado Delgado

MBA. José Manuel Arias Porras

MAP. Montserrat Buján Boza

Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General a.i.:

MBA. Adrián Salazar Morales

Subgerente General de Estrategia:

M.Sc. Melvin Garita Mora

Subgerente General de Operaciones:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

9

10

ARTÍCULO 1.º

11

12

Se dejó constancia de que la directora señora Maricela Alpízar Chacón se unió a la presente sesión de manera virtual, mediante la herramienta Microsoft Teams, la cual garantiza la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes, conforme el acuerdo tomado por este órgano colegiado en el artículo 10.º, sesión 12.693 del 21 de mayo del 2024.

13

14

15

16

17

18

ARTÍCULO 2.º

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

ARTÍCULO 3.º

Se dejó constancia de que la gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, no participó en la presente sesión, por motivos de salud, conforme lo resuelto por la Junta Directiva General en el artículo 15.º, sesión 12.701 del 25 de junio del 2024. En su lugar, el señor Adrián Salazar Morales, subgerente general de Banca Comercial a.i.

ARTÍCULO 4.º

1 (M.A.A.)

2

3

ARTÍCULO 5.º

4

5 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, expresó: “Pasamos a la aprobación
6 del orden del día de la sesión ordinaria 12.702. Yo tengo unos puntos de la Presidencia”.

7 La directora Buján Boza dijo: “Don Marvin, uno chiquitito tengo yo”.

8 El director Arias Aguilar externó: “Sí, O.K. Yo también unos pequeños. Si no hay más...”.

9 El señor Salazar Morales señaló: “Don Marvin, yo uno”.

10 El director Arias Aguilar apuntó: “Uno, O.K., don Adrián”.

11 El director Arias Porras expresó: “Sí, yo”.

Resolución

12 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la presente
13 sesión ordinaria número 12.702 de la Junta Directiva General, con las alteraciones propuestas en
14 esta oportunidad, en el sentido de **incorporar** en el apartado 2.c *Temas de Presidencia,*
15 *Directores, Gerente General o Auditor* varios asuntos de los directores Marvin Arias Aguilar,
16 Montserrat Buján Boza, José Manuel Arias Porras, así como de la Gerencia General.

17 (M.A.A.)

18

19

ARTÍCULO 6.º

20

21 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, externó: “Pasamos, entonces, a la
22 aprobación del acta número 12.701, celebrada el 26 de junio del 2024. ¿Alguna observación al
23 acta?”.

24 La directora Buján Boza manifestó: “No”

25 El director Alvarado Delgado contestó: “No, señor”.

26 El director Arias Aguilar señaló: “Entonces, aprobada el acta”.

27 Los directivos mostraron su anuencia.

Resolución

28 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria
29 número 12.701, celebrada el 26 de junio del 2024.

30 (M.A.A.)

31

32

ARTÍCULO 7.º

33

34

35 En relación con el punto 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*, el
36 presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, indicó: “Rápidamente, los dos puntos que
37 yo tengo es que hay que hacer la sesión extraordinaria para conocer los estados financieros y
38 como fecha tentativa me había pasado Julissa, que creo que todos coincidimos, en el 22 de julio”.

39 La directora Buján Boza preguntó: “¿Para conocer qué? Perdón, don Marvin”.

40 El director Arias Porras aclaró: “Estados financieros auditados del primer semestre”.

41 La directora Alpízar Chacón consultó: “¿A qué hora, don Marvin?”.

42 El director Arias Aguilar expresó: “A las 2:00 p.m.”.

43 La directora Alpízar Chacón preguntó: “¿el 22?”.

44 El director Arias Porras mencionó: “Lunes 22”.

45 La directora Alpízar Chacón dijo: “Por mí está bien”.

46 El director Arias Aguilar agregó: “Es el adelanto, porque el resultado sería hasta el final; pero, es
47 el adelanto que hay que ver. Sería un lunes”.

48 La directora Arias Porras recalcó: “Lunes, sí”.

49 El director Arias Aguilar indicó: “Esas las podemos hacer virtual”.

50 La directora Arias Porras afirmó: “Sí”.

1 La señora Vega Arias externó: "Perdón, don Marvin, esa es para la capacitación de estados
2 financieros, más bien, según tengo entendido. La que la Gerencia estaba convocando".
3 El director Arias Aguilar comentó: "Ah, es la de la capacitación, entonces, que no se pudo realizar
4 el día que el sistema falló".
5 El director Arias Porras consultó: "¿Y eso de dónde viene o por qué?".
6 El director Arias Aguilar dijo: "La pide...".
7 El director Arias Porras cuestionó: "¿Sugef?".
8 El director Arias Aguilar mencionó: "Bueno, es que no está Kattia. Sí, Sugef que pide...".
9 El director Arias Porras externó: "Que nosotros llevamos una capacitación en estados
10 financieros".
11 La directora Buján Boza indicó: "Creo que no es de estados financieros".
12 La señora Vega Arias apuntó: "Sí, esa es sobre estados financieros".
13 El director Arias Porras acotó: "Ah, de las NIIF".
14 El director Alvarado Delgado manifestó: "Es lo mismo que vamos a llevar nosotros mañana".
15 El director Arias Aguilar externó: "Bueno, dejemos esa así y después lo vemos, entonces, mejor,
16 sí, porque yo creí que era el cierre y, entonces, más bien, está sí: la sesión extraordinaria de
17 rendición de cuentas de las sociedades anónimas, que sí tiene que hacerse por semestre, esa
18 para el 7 de agosto a las dos de la tarde".
19 El director Alvarado Delgado dijo: "Perdón, 7 de agosto, ¿esa cuál es, don Marvin?".
20 El director Arias Aguilar aclaró: "La extraordinaria de rendición de cuentas de las sociedades".
21 El director Alvarado Delgado comentó: "Sí, correcto".
22 El director Arias Porras indicó: "Es miércoles".
23 El director Arias Aguilar señaló: "Es un miércoles".
24 El director Alvarado Delgado expresó: "Ese miércoles no hay BN Vital. ¿A qué hora? ¿Dos?".
25 El director Arias Aguilar dijo: "Dos. Esa la dejamos así y la otra vamos a ver cómo... porque me
26 llama la atención, sí, es cierto, esta fue la que, más bien, no se puedo hacer y se iba a hacer
27 incluyendo a las subsidiarias; pero, si ustedes ya la van a recibir, hay que ver, entonces".
28 La directora Buján Boza mencionó: "Yo no la tengo programada en Valores".
29 El director Alvarado Delgado indicó: "No, es en BN Vital; pero, no sé".
30 El director Arias Aguilar externó: "Si no, sería para los que no la hayan recibido".

31 Resolución

32 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** encargar a la Secretaría General convocar a
33 los miembros de esta Junta Directiva General a sesión extraordinaria el próximo 7 de agosto del
34 2024, de manera virtual, a las 2:00 p.m., con el fin de conocer la rendición de cuentas de las
35 sociedades anónimas del Banco Nacional. Es entendido que, en lo que respecta a la capacitación
36 sobre estados financieros, en la próxima sesión se ampliarán detalles sobre dicho particular.

37 (M.A.A.)
38

39 ARTÍCULO 8.º

40 De conformidad con la solicitud realizada en la aprobación del orden del día de la presente
41 sesión, la directora señora Montserrat Buján Boza señaló: "Es para solicitar licencia, voy a estar
42 fuera del 1.º de agosto al 16, entonces, para poder conectarme por la vía virtual, ya estoy
43 haciendo las gestiones para poder conectarme; pero, sería para eso, para solicitar licencia".
44 El director Arias Aguilar consultó: "¿Estaríamos de acuerdo?".
45 El director Alvarado Delgado indicó: "De acuerdo".
46 El director González Cuadra respondió: "De acuerdo".
47 El director Arias Aguilar acotó: "Y como solicita licencia le quedaría abierta, en caso de que no se
48 pueda conectar se le aplica la licencia, entonces. O.K., está bien".
49 La directora Buján Boza expresó: "Sí, es que no estoy segura de poder; pero, ya con Julissa estoy
50 coordinando".
51

1 El director Arias Aguilar acotó: "Perfecto. Entonces, de acuerdo y en firme para que le quede de
2 una vez".

3 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

4 **Resolución**

5 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** conceder licencia a la directora
6 señora Montserrat Buján Boza para no asistir a las sesiones que celebre este órgano colegiado
7 entre el 1.º y el 16 de agosto del 2024, en el entendido de que, de conformidad con lo informado
8 en esta ocasión, en caso de que le sea posible, la directora Buján Boza participará de manera
9 virtual.

10 **Nota:** se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma
11 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley
12 General de la Administración Pública.

13 **Comuníquese** a señora Montserrat Buján Boza.

14 (M.B.B.)

15

16

17 **ARTÍCULO 10.º**

18

19 De conformidad con las alteraciones al orden del día consignadas en el artículo 5.º de esta acta,
20 el gerente general a.i., señor Adrián Salazar Morales, manifestó: "Para solicitar que el punto 4.c.,
21 que es análisis de riesgo del proceso de crédito, que se cambie en el orden del día, si usted me lo
22 permite don Marvin, para que sea de aprobación, está informativo".

23 El director Arias Aguilar preguntó: "¿El 4.c?".

24 El señor Salazar Morales dijo: "Sí, señor, es de riesgo del proceso de crédito en vehículos".

25 El director Arias Aguilar concluyó: "O.K., vamos a pasarlo a resolutivo. Sí, ahí que tomar decisión.
26 Perfecto. ¿Sería eso?".

27 El señor Salazar Morales contestó: "Sí, señor, sería eso".

28 Los directores mostraron su anuencia al cambio planteado.

29 **SE DISPUSO: acoger** la moción del gerente general a.i., señor Adrián Salazar Morales, para realizar
30 un cambio en el orden del día de la presente sesión, en el sentido de **trasladar** el punto **4.c**
31 **Análisis de riesgo del proceso de crédito de vehículos con agencias** al apartado 3. **Temas**
32 **resolutivos**.

33 (A.S.M.)

34

35

36 **ARTÍCULO 15.º**

37

38 El gerente general a.i., señor Adrián Salazar Morales, presentó el memorando GGM-031-24 del
39 25 de junio del 2024, emitido por la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DDH-450-2024
40 del 13 de junio del mismo año, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas, directora de Gente
41 BN, mediante el cual solicita otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de Casa
42 Matriz y de las zonas comerciales Cartago, Sur, Heredia-Limón, Alajuela Norte, Puntarenas-
43 Guanacaste, San José Este, y San José Oeste.

44 El director Arias Aguilar consultó: "¿Alguna observación?". Al no haber observaciones dijo: "Lo
aprobamos".

45 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

46 **Resolución**

47 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) con base en la solicitud de la Gerencia
48 General, mediante el memorando GGM-031-24 del 25 de junio del 2024, emitido por la Gerencia
49 General, al cual se adjunta el oficio DDH-450-2024 del 13 de junio del mismo año, suscrito por la
50 señora Maritza Fuentes Salas, directora de Gente BN, **otorgar poder general sin límite de suma**
51 a los siguientes funcionarios, con las facultades que otorga el artículo 1255º del Código Civil,

1 restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupa en
2 cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante: **A) Clase F, Subclase**
3 **F:3: CASA MATRIZ: OFICINA CIEN DE CRÉDITO: Ivonne Francini Villalobos Alcázar**, mayor, soltera,
4 cédula de identidad 4-0163-0327, empleada 8552, vecina de Heredia, Heredia, San Francisco,
5 500 metros sur del quiropráctico, las facultades que se detallan a continuación: **a)** aprobar
6 arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución,
7 según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de
8 crédito aprobado por la Junta Directiva General. **b)** Autorizar la salida del país de los vehículos
9 dados en garantía prendaria. **c)** Autorizar modificaciones de pago, prórrogas, novaciones de
10 deudor, y demás actuaciones relacionadas con los contratos de las operaciones de crédito
11 otorgadas por la institución, todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias
12 vigentes. **d)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el
13 pago de las operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes
14 dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **e)** Conciliar en casos de operaciones
15 crediticias bajo procesos de cobro judicial, en representación del Banco Nacional. **f)** Firmar
16 contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente
17 debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las
18 Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **g)** Gestionar el Cobro
19 Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **h)** Liberar, ceder y
20 endosar títulos valores sin límite de suma, cuando los mismos fueron recibidos en garantía
21 crediticia y la operación fue debidamente cancelada. **i)** Realizar modificaciones en los asientos
22 hipotecarios, incluidas cancelaciones o liberaciones parciales de asientos hipotecarios con o sin
23 recibo de suma, cuando la garantía remanente cubra el saldo adeudado y garantizado. Asimismo,
24 podrán efectuar modificaciones de asientos, cuando se refiera a ampliaciones o disminuciones
25 de plazo, monto, modificaciones o re expresiones de moneda, inclusión o exclusión de deudores
26 o fiadores. **j)** Suscribir contratos de fideicomisos en representación del Banco Nacional de Costa
27 Rica, hasta por un monto de cien millones de colones, ya sea en condición de FIDUCIARIO o
28 FIDEICOMISARIO, cuando corresponda. **k)** Sustituir las garantías de las operaciones de crédito
29 formalizadas, previa autorización del órgano resolutor correspondiente. **B) Clase F, Subclase F.2:**
30 **ZONA COMERCIAL CARTAGO: OFICINA CARTAGO: Glenda María Madriz Fonseca**, mayor, casada,
31 cédula de identidad 3-0442-0532, empleado 14641, vecina de Cartago, Paraíso, Santiago, El Yas,
32 225 metros sureste del restaurante La Navideña, para que pueda: **a)** celebrar convenios y ejecutar
33 los actos necesarios para la conservación y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener
34 judicialmente las acciones posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción
35 respecto de las cosas que comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta
36 por un año, pero si el poder se limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe
37 exceder ese plazo. **d)** Vender los frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza
38 están destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar
39 arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución,
40 según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de
41 crédito aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos
42 dados en garantía prendaria. **g)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los
43 gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la institución.
44 Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)**
45 Firmar contratos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la
46 que se dé la relación del servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de
47 servicios por parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo
48 acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la
49 Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la
50 Junta Directiva General. **k)** Firmar documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones
51 judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha sido

1 normalizada por el cliente. **I)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada
2 respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del
3 cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma
4 en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las garantías de las operaciones de crédito formalizadas,
5 previa autorización del órgano resolutor correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el
6 sistema de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro
7 servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **C) Clase F,**
8 **Subclase F.4: ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE: OFICINA FLAMINGO:** Andrea
9 **Angulo Selva**, mayor, soltera, cédula de identidad 5-0407-0984, empleada 18319, vecina de
10 Guanacaste, Carrillo, Sardinal, San Blas, de la iglesia católica 100 metros sur y 275 metros este,
11 casa color verde, el anterior funcionario podrá: **a)** firmar contratos para la venta de productos y
12 prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro administrativo en
13 operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR
14 para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto
15 para firmas nacionales e internacionales. **2) Otorgar** a los siguientes funcionarios: **I) ZONA**
16 **COMERCIAL ALAJUELA NORTE: OFICINA GUATUSO:** Olivier Gerardo Cruz Cordero, mayor,
17 soltero, cédula de identidad 2-0438-0374, empleado 7510, vecino de Alajuela, San Carlos,
18 Quesada, costado norte del EBAIS. **II) ZONA COMERCIAL CARTAGO: OFICINA EXTENSIÓN DE**
19 **CAJA LA SUIZA:** Sandra Milena Navarro Navarro, mayor, casada, cédula de identidad 3-0399-
20 0997, empleada 12347, vecina de Cartago, El Guarco, El Tejar, Residencial Fundación, casa 15-B.
III) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN: OFICINA MALL REAL CARIARI: Edwin Adrián Jiménez
21 Porras, mayor, casado, cédula de identidad 1-0707-0693, empleado 7738, vecino de Heredia, San
22 Rafael, Santiago, Residencial Cozumel, casa 10-D. **IV) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-**
23 **GUANACASTE: OFICINA LA FORTUNA DE BAGACES:** Luis Fernando Ramírez González, mayor,
24 casado, cédula de identidad 6-0286-0719, empleado 9366, vecino de Puntarenas, Esparza,
25 Espíritu Santo, 175 metros este de la Dirección Regional del MAG. **V) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ**
26 **ESTE: OFICINA ASERRÍ:** **i) Alejandra Eugenia Monge Mora**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-
27 0979-0139, empleada 9464, vecina de San José, Acosta, San Ignacio, Barrio San Luis, contiguo al
28 tajo Municipal. **OFICINA ZAPOTE:** **ii) Verry Francisco de L Sandí Díaz**, mayor, casado, cédula de
29 identidad 1-0682-0384, empleado 8419, vecino de San José, San José, San Sebastián, de la
30 rotonda 100 metros norte, 100 metros oeste, 25 metros sur y 25 metros oeste. **VI) ZONA**
31 **COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: OFICINA CIUDAD COLÓN:** Allan Roberto Valverde Delgado, mayor,
32 divorciado, cédula de identidad 1-0881-0533, empleado 9039, vecino de San José, Mora, Colón,
33 del Servicentro los Ángeles 500 metros oeste y 700 metros norte, las facultades que se detallan
34 a continuación: **Clase F, Subclase F.7: i) poder generalísimo con límite de suma** con las facultades
35 que otorga el artículo 1254° del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta
36 independencia del cargo que ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio
37 con su mandante, para que puedan: **a)** firmar la venta de bienes muebles e inmuebles, propios y
38 temporales, hasta por la suma de cien millones de colones (₡100.000.000), una vez adjudicados
39 siguiendo los procesos establecidos. **b)** Firmar los contratos de arrendamiento de bienes muebles
40 e inmuebles para uso del Banco Nacional o cualquier contrato administrativo en el que se
41 requiera este tipo de representación legal, generados de cualquier proceso de contratación
42 administrativa, y **ii) poder general sin límite de suma** con las facultades que otorga el artículo
43 1255° del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del
44 cargo que ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante:
45 **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación y explotación de los
46 bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y las que fueren necesarias
47 para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato. **c)** Alquilar o
48 arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a cierto tiempo, el período
49 de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los frutos, así como los demás bienes
50 muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse
51

o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en garantía prendería. **g)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se dé la relación del servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las garantías de las operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **4) Revocar** los poderes otorgados a los siguientes funcionarios, de acuerdo con lo detallado a continuación: **I) CASA MATRIZ:** **i) Daniel Gerardo Vásquez Valverde**, cédula de identidad 4-0183-0740, cita de inscripción 2019-688935-1-14. **II) ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE:** **i) Olivier Gerardo Cruz Cordero**, cédula de identidad 2-0438-0374, citas de inscripción 496-7913-1-13, 2011-288070-1-12 y 2013-331930-1-25; **ii) María Nela Campos Quiros C.C. Marianela Campos Quiros**, cédula de identidad 2-0490-0222, citas de inscripción 2017-626326-1-16; **iii) Erick Acuña Gómez**, cédula de identidad 1-0903-0148, citas de inscripción 2024-47340-1-30 y **iv) Tatiana Mayela Cruz Rojas**, cédula de identidad 2-0645-0168, citas de inscripción 2024-47340-1-30. **II) ZONA COMERCIAL CARTAGO:** **i) Sandra Milena Navarro Navarro**, cédula de identidad 3-0399-0997, cita de inscripción 2020-214014-1-21; **ii) Glenda Madriz Fonseca**, cédula de identidad 3-0442-0532, cita de inscripción 2014-219688-1-14. **III) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN:** **i) Edwin Adrián Jiménez Porras**, cédula de identidad 1-0707-0693, citas de inscripción 569-33589-1-4, 2013-312953-1-54 y 475-8371-1-2, y **ii) Isaac Morales Selles**, cédula de identidad 7-0238-0478, cita de inscripción 2024-411501-1-11. **IV) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE:** **i) Luis Fernando Ramírez González**, cédula de identidad 6-0286-0719, cita de inscripción 2013-331930-1-30 y 2019-688935-1-19; y **ii) María Alejandra Reyes Chavarría**, cédula de identidad 6-0401-0884, cita de inscripción 2023-827329-1-23. **V) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE:** **i) Alejandra Eugenia Monge Mora**, cédula de identidad 1-0979-0139, cita de inscripción 2013-331939-1-7 y 535-12430-1-2; **ii) Verry Francisco de L Sandí Díaz**, cédula de identidad 1-0682-0384, citas de inscripción 466-10632-1-35, 471-5043-1-3 y 2013-312953-1-29. **VI) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE:** **Allan Roberto Valverde Delgado**, cédula de identidad 1-0881-0533, cita de inscripción 475-8371-1-5 y 2013-331930-1-59. **VII) ZONA COMERCIAL SUR:** **Hellen Dayana Anchía Fallas**, cédula de identidad 1-1845-0023, cita de inscripción 2022-224145-1-10. **5) Autorizar** a los señores Gerente General y subgerentes generales, para que conjunta o individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar e inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los directores de Casa Matriz y de las zonas comerciales Cartago, Heredia-Limón, Alajuela Norte, Puntarenas-Guanacaste, San José Este, y San José Oeste dan fe de haber revisado los atestados de las personas para las cuales solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad para ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los casos deberán ser cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.

**1 Comuníquese a Gerencia General, Casa Matriz y de las zonas comerciales Cartago, Sur, Heredia-
2 Limón, Alajuela Norte, Puntarenas-Guanacaste, San José Este, y San José Oeste; Dirección
3 Jurídica, Dirección Gente BN, oficinas correspondientes y funcionarios interesados.**

(A.S.M.)

ARTÍCULO 17.º

7 El gerente general a.i., señor Adrián Salazar Morales, presentó el resumen ejecutivo DCF-J046-
8 2024, de fecha 18 de junio del 2024, emitido por la Dirección Corporativa de Finanzas, al cual se
9 adjuntan, para conocimiento de este órgano colegiado, los siguientes documentos elaborados
10 por la firma auditora KPMG, S. A. **i) Banco Nacional de Costa Rica, Carta a la Gerencia sobre el**
11 **trabajo de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad del proceso de elaboración de**
12 **liquidación presupuestaria, y ii) Informe de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad**
13 **del proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria**, ambos al 31 de diciembre del 2023.
14 Con la venia de la Presidencia, ingresaron al salón de sesiones los señores Federico García
15 Garbanzo, representante de la firma auditora externa KPMG, S. A., y José Antonio Vásquez
16 Rivera, director corporativo de Finanzas del Banco Nacional, con el fin de referirse a este
17 particular, a quien los directores brindaron un cordial saludo.

18 El director Arias Aguilar indicó: “Cuando gusten”.

El señor García Garbanzo comentó: "El objetivo de mi presentación es mostrar los resultados del trabajo de atestiguamiento sobre el proceso de liquidación presupuestaria. Lo que traía para ustedes hoy es hacer un repaso general de cuál es el objetivo del trabajo, de dónde nace este trabajo, repasar la opinión del informe de atestiguamiento, comentar un par de oportunidades de mejora observadas durante el ejercicio del 2023 y comentarles sobre el seguimiento de las situaciones identificadas en períodos anteriores. Esto que traemos en esta diapositiva básicamente es el sustento técnico del trabajo que está contenido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público que, básicamente, es lo que se nos pide a nosotros como auditores externos revisar. En términos generales, abarcamos todas las bases del proceso presupuestario, todo lo que tiene que ver con el sistema de presupuestación, temas de políticas, directrices sobre el proceso presupuestario y, en términos generales, para no aburrirlos mucho con esto, todo el proceso de formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de informes de presupuesto. Como resultado de nuestro trabajo emitimos un informe de atestiguamiento con base en la NITA 3000, que es la norma internacional para trabajos de atestiguamientos distintos de auditoría sobre revisión de información financiera histórica, entonces, básicamente, lo que emitimos es una opinión de cumplimiento de que el Banco se apega a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público. La opinión de nuestro informe de atestiguamiento para el periodo 2023 es una opinión limpia que, básicamente, lo que dice es que en nuestra opinión el proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria del Banco Nacional de Costa Rica es razonable en todos sus aspectos importantes al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la resolución de la Contraloría General de la República R-DC-24-2012 y sus reformas. Entonces, como ven, es una opinión limpia, sin salvedades sobre el cumplimiento del Banco con respecto a la normativa técnica de la Contraloría. Pasando a oportunidades de mejora identificadas durante el 2023, la primera de ellas es que observamos algunas variaciones en el porcentaje de ejecución presupuestaria presentadas en el informe del PAO del segundo semestre de 2023 versus el archivo de control de ejecución presupuestaria de los proyectos, aquí podemos ver en detalle, por ejemplo, el proyecto solución de sucursales a nivel del control de los proyectos presentaba una ejecución de un 80%, en el PAO se presentó una ejecución del 75%. El proyecto de Data Center presentaba una ejecución del 55% a nivel de control de proyectos, en el PAO se llevaba un 0%".

El director Alvarado Delgado acotó: "Tal vez, que ahí yo no entendí, porque hay ejecuciones del 100% con PAO 0% y hay al revés, hay otras referencias que dicen no se gastó nada y se logró todo el PAO. ¿cómo entiendo yo eso?".

1 El señor García Garbanzo respondió: "Sí, en algunas de estas, y es lo que traíamos en la siguiente
2 diapositiva, específicamente en las dos primeras se nos presentaron algunas justificaciones, en
3 las otras, en la mayoría de las que presentan el 100% lo que nos decían es que, como el área de
4 Presupuesto le quita el presupuesto al proyecto al cierre del año, entonces, eso hace que el
5 porcentaje de ejecución llegue al 100%, porque fue lo que le quedó después de que le quitaran
6 el presupuesto, entonces, esto es lo que no hace sentido y la recomendación, justamente como
7 oportunidad de mejora, es que haya una clara relación entre el informe del PAO versus el control
8 de proyectos que lleva el área de Presupuesto".

9 El director Alvarado Delgado dijo: "Es que cuesta, o sea, yo personalmente no lo entiendo, yo no
10 sé, si usted lo entendió explíquenoslo para poder entender, porque lo que me acaba de decir es
11 que le dijeron que podía ser A o B; pero, ¿cuál es su opinión como auditor del tema?".

12 El señor García Garbanzo respondió: "Como les digo, de los dos primeros hay algunas
13 justificaciones muy puntuales, de los restantes que se aproximan al 100% lo que está originando
14 esto es que el área de Presupuesto quita el presupuesto no consumido de los proyectos,
15 entonces, automáticamente hace que los proyectos lleguen al 100% del presupuesto porque le
16 quitaron lo no consumido; sin embargo, no es la ejecución real del proyecto, la ejecución real del
17 proyecto es la que vemos en la columna de la izquierda, entonces, es un tema de presentación
18 de la información en el PAO de cómo están llevando la información al PAO".

19 El director Alvarado Delgado preguntó: "Ahora, ¿y en el PAO cómo aparece?".

20 El señor García Garbanzo manifestó: "En el PAO aparece como la columna de la derecha".

21 El director Alvarado Delgado indicó: "Porque el PAO y el presupuesto tienen que jalar parejito y,
22 si no, hay una anomalía o un hallazgo ahí: usted gastó más e hizo menos de lo que dijo o usted
23 puso más letra y menos número; en buena teoría tienen que jalar parejo".

24 El director Arias Porras consultó: "¿Estos dos temas pertenecen a Antonio?".

25 El señor García Garbanzo respondió: "Presupuesto".

26 El director Arias Porras consultó: "Pero, ¿quiénes son los responsables de cada columna? Porque
27 a mí me parece que lo que nosotros debemos es agradecerle al auditor es que nos esté
28 reportando la inconsistencia y encargarle a las unidades internas que concilien eso antes de
29 mandar el informe, creo que no tiene sentido ponernos a discutir más aquí".

30 El señor Murillo Víquez expresó: "Perdón, don Marvin, que me meta. De hecho, así está la
31 recomendación, don José Manuel, de hecho, la recomendación va para el área de Gestión de
32 Proyectos. El Banco tiene toda una unidad que se encarga del control, la coordinación, el informe
33 al director de proyectos, patrocinamos los proyectos; pero, es el área que coordina, por eso la
34 recomendación".

35 El director Alvarado Delgado acotó: "Tal vez, yo sí tengo una última consulta, me quedaron varias
36 dudas; pero, está bien, cuando vengan los responsables vemos; pero, al señor auditor, ¿entendí
37 nuevamente que hay facturas del año siguiente que se pagaron con presupuesto del año
38 anterior?".

39 El señor García Garbanzo manifestó: "Eso era una situación que ahorita la vamos a ver, es el
40 seguimiento de una situación de períodos anteriores, durante este año no lo vimos".

41 El director Alvarado Delgado dijo: "O.K., es que cuando lo leí me pareció entender que había
42 sucedido también este año".

43 El señor García Garbanzo señaló: "No, este año no lo vimos, ahorita vamos ahí".

44 El director Arias Aguilar expresó: "Adelante".

45 El señor García Garbanzo señaló: "Tal vez aquí comentar que hay un procedimiento que se llama:
46 Seguimiento Portafolio de Proyectos, que es un procedimiento que estaba en ese momento,
47 cuando terminamos la auditoría, en proceso de publicación, no sé si ya lo habrán publicado, que
48 lo que pretende es subsanar el tema de la diferencia de la situación de ejecución presupuestaria
49 de proyectos en el PAO. La siguiente oportunidad de mejora que observamos durante el trabajo
50 del 2023 es un tema menor, en realidad, en montos, básicamente lo que vimos es que la
51 conciliación que se hace entre la planilla del Banco versus la información que se envía a la Caja

1 se concilia mensualmente; sin embargo, en el momento en que la Caja envía la facturación esta
2 no es considerada en la conciliación y ahí siempre generan algunas diferencias, son realmente
3 pequeñas; pero, sí vale la pena que se les dé seguimiento mensual a esas diferencias con la
4 factura final que envía la Caja, y eso con respecto a las oportunidades de mejora del 2023. Con
5 respecto al seguimiento de las situaciones comentadas en periodos anteriores, teníamos seis
6 situaciones abiertas de las cuales cinco fueron corregidas y una de ellas se mantiene como
7 parcialmente corregida. Justamente la que está corregida parcialmente era la que tenía que ver
8 con el registro de acreencias en el sistema Sipro, donde en el 2019 observamos algunos errores
9 en el registro de acreencias relacionadas con el tema del pago de proveedores en un periodo
10 diferente del periodo presupuestario. Durante el 2023 vimos que el Banco ha implementado un
11 proceso para el registro de estas acreencias, no observamos errores durante el 2023 y lo que
12 entendemos es que se espera finalizar un proyecto para automatizar el tema de acreencias
13 durante el 2024; sin embargo, igual reconocen que puede haber algunos registros manuales en
14 lo que va del periodo. Y con respecto a las situaciones corregidas, y quizás para no entrar en
15 tanto detalle, ya esto está solventado, la primera de ellas tiene que ver con la vinculación entre
16 el cumplimiento de los proyectos versus las metas estratégicas del plan anual operativo, lo que
17 no veíamos en periodos anteriores era una vinculación entre los proyectos y las metas
18 estratégicas, esto ya fue solventado. También el tema de la plurianualidad de los proyectos, que
19 complica un poco el proceso presupuestario porque hay algunos proyectos que abarcan varios
20 periodos y la relación entre el presupuesto y la ejecución física se torna un poco complejo, eso
21 lo veíamos que no estaba tan bien controlado y documentado en períodos anteriores, ya esto
22 fue corregido, para el 2023 no vimos ninguna situación que nos llamara la atención. Veíamos
23 atrasos de la ejecución presupuestaria de las iniciativas de la Dirección de Proyectos y, de igual
24 manera, en la Dirección de Servicios Tecnológicos, había información que se llevaba en varios
25 lugares sobre los avances físicos de los proyectos y los avances presupuestarios que podía
26 generar errores, ya eso se consolidó en un solo archivo también y esto ya fue corregido, que
27 básicamente toda gira en torno al control presupuestario de los proyectos. Y la última situación
28 tenía que ver con alguna información errónea reportada en el plan anual operativo que también
29 ya esto fue solventado. Y los que nos quedan son las situaciones del periodo 2023 y esta situación
30 parcialmente corregida del tema de acreencias, que es lo que nos queda para dar seguimiento
31 este año”.

32 El director Arias Aguilar consultó: “¿Alguna otra observación?”.

33 El director Arias Porras respondió: “No, señor”.

34 El director Arias Aguilar expresó: “Entonces, agradecerle a don Federico por la presentación y a
35 don José Antonio”.

36 De seguido, los señores Vázquez Rivera y García Garbanzo se retiraron del salón de sesiones.

37 **Resolución**

38 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) tener por presentado el resumen
39 ejecutivo DCF-J046-2024 del 18 de junio del 2024, emitido por la Dirección Corporativa de
40 Finanzas, al cual se adjuntan los documentos denominados **Carta a la Gerencia sobre el trabajo**
41 **de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad del proceso de elaboración de**
42 **liquidación presupuestaria e Informe de atestiguamiento independiente sobre la**
43 **razonabilidad del proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria**, ambos al 31 de
44 diciembre del 2023, elaborados por la firma auditora KPMG, S. A. y expuestos en esta ocasión
45 por el señor Federico García Garbanzo, representante de esta firma. 2) Instruir a la Gerencia
46 General solicitar a las áreas respectivas la elaboración de los planes de acción para atender las
47 recomendaciones emitidas en los documentos conocidos esta oportunidad y velar por su
48 cumplimiento.

49 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección Corporativa de Finanzas.

50

(A.S.M.)

51

ARTÍCULO 20.º

1
2 El gerente general a.i., señor Adrián Salazar Morales, presentó el resumen ejecutivo SGE-058-
3 2024, de fecha 17 de junio del 2024, emitido por la Subgerencia General de Estrategia, al cual se
4 adjunta el oficio DEC-026-2024 del 13 del mismo mes, suscrito por el señor Michael Arias Quirós,
5 director de Estrategia Corporativa, referente a los resultados obtenidos por el Banco Nacional en
6 la evaluación del Índice de Capacidad de Gestión (ICG) para el período 2023, los cuales fueron
7 remitidos por la Contraloría General de la República.

8 El señor Garita Mora indicó: “Don Marvin, ese tema es muy rápido, si usted me deja, lo puedo
9 hacer en un minuto”.

10 El director Arias Aguilar respondió: “Sí”.

11 El señor Garita Mora expuso: “Estos son los resultados de la revisión que hace la Contraloría del
12 Índice de Capacidad de Gestión. Acá, bueno, ustedes lo conocen muy bien, tuvimos una mejora
13 importante desde los resultados que se habían tenido en el 2021 al 2023. Estamos por encima
14 de la mayoría del sector público y alineados también con el sistema financiero y por encima
15 también del sector financiero. Básicamente el problema que detectamos es en la forma en que
16 estamos haciéndole llegar la información a la Contraloría y este año esto lo estaríamos afinando
17 de una mejor forma, porque en las áreas donde tenemos observaciones son áreas que, dada la
18 naturaleza propia del Banco, hay una documentación suficiente, el tema está en que la forma en
19 que cada una de las áreas..., porque esto conlleva recopilar información de diferentes áreas del
20 Banco, se presenta en un formato que no es el que la Contraloría desea; entonces, en este año
21 haríamos ese ajuste y esperaríamos, pues, tener un resultado aún mejor al que tuvimos en el
22 2023”.

23 El director Arias Porras preguntó: “Perdón, ¿la tercera conclusión estamos haciendo algo para
24 que la Contraloría interprete correctamente?”.

25 El señor Garita Mora contestó: “Precisamente es tener un acercamiento con el analista de la
26 Contraloría para que la información que le vayamos a llevar vaya de la forma que ellos la
27 necesitan consumir, que no es lo que hemo hecho hasta este momento”.

28 El director Arias Aguilar consultó: “Sí, O.K. ¿Están de acuerdo?”.

29 Los directivos expresaron su anuencia.

30 El director Arias Aguilar concluyó: “Gracias, Melvin”.

31 **Resolución**

32 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el resumen ejecutivo
33 SGE-058-2024, de fecha 17 de junio del 2024, emitido por la Subgerencia General de Estrategia,
34 al cual se adjunta el oficio DEC-026-2024 del 13 del mismo mes, suscrito por el señor Michael
35 Arias Quirós, director de Estrategia Corporativa, referente a los resultados obtenidos por el
36 Banco Nacional en la evaluación del Índice de Capacidad de Gestión (ICG) para el período 2023,
37 los cuales fueron remitidos por la Contraloría General de la República.

38 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Estrategia y Dirección de Estrategia
39 Corporativa.

40 (A.S.M.)

41
42 **ARTÍCULO 21.º**

43
44 El gerente general a.i., señor Adrián Salazar Morales, presentó el oficio GG-457-24, de fecha 26
45 de junio del 2024, emitido por la Gerencia General del Banco Nacional, mediante el cual se brinda
46 respuesta a la señora Yara Jiménez Fallas, jefa de la Unidad Asesora para la Dirección y
47 Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones
48 Autónomas, en el sentido de realizar observaciones al contenido de la *Nota de Expectativas del*
49 *Banco Nacional de Costa Rica*, para el período 2024, de previo a que sea presentado ante dicho
50 Consejo, en acatamiento de la Directriz N.º058-MP para la *Adopción e implementación del*

*1 Protocolo de Entendimiento de las Relaciones entre el Estado y las Empresas Propiedad del
2 Estado.*

3 El director Arias Aguilar dijo: "Se hizo una observación nada más y en eso estamos en muy buenos
4 términos, ellos lo han reconocido así, y han usado al Banco como referente. Lo damos, entonces,
5 por visto".

6 Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el oficio GG-457-24, de fecha 26 de junio del 2024, emitido por la Gerencia General del Banco Nacional, mediante el cual se brinda respuesta a la señora Yara Jiménez Fallas, jefa de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, en el sentido de realizar observaciones al contenido de la *Nota de Expectativas del Banco Nacional de Costa Rica*, para el período 2024, de previo a que sea presentado ante dicho Consejo, en acatamiento de la Directriz N.º058-MP para la *Adopción e implementación del Protocolo de Entendimiento de las Relaciones entre el Estado y las Empresas Propiedad del Estado*.

16 Comuníquese a Gerencia General.

(A.S.M.)

ARTÍCULO 22.º

De conformidad con lo acordado en el artículo 22.^º, numeral 1), sesión 12.385 del 20 de agosto del 2019, el gerente general a.i., señor Adrián Salazar Morales, presentó el resumen ejecutivo DJ-OPL-090-2024, de fecha 25 de junio del 2024, al cual se adjunta el documento denominado ***Informe Legislativo, 1 al 15 de junio de 2024***, elaborado por la Unidad de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, en el que se brinda el detalle de los principales proyectos de ley con incidencia directa sobre la gestión institucional, así como un anexo sobre respuestas y observaciones acerca de esos proyectos de ley que han sido remitidas a la Asamblea Legislativa. El director Arias Aguilar expresó: "Casi que los mismos".

29 En virtud que no hubo comentarios o consultas sobre este asunto, los señores dieron el tema
30 por conocido.

31 Resolución

32 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el resumen ejecutivo
33 DJ-OPL-090-2024, de fecha 25 de junio el 2024, al cual se adjunta el documento
34 denominado ***Informe Legislativo, 1 al 15 de junio de 2024***, elaborado por la Unidad de Proyectos
35 Legales de la Dirección Jurídica, en el que se brinda el detalle de los principales proyectos de
36 ley con incidencia directa sobre la gestión institucional, así como un anexo sobre respuestas y
37 observaciones acerca de esos proyectos de ley que han sido remitidas a la Asamblea Legislativa;
38 lo anterior, de conformidad con lo acordado en el artículo 22.^º, numeral 1), sesión 12.385 del 20
39 de agosto del 2019.

40 **Comuníquese** a Gerencia General y Unidad de Proyectos Legales.

(A.S.M.)

ARTÍCULO 28.º

44 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó el informe del 2 de julio del 2024,
45 referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran órdenes para los
46 distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento. Sobre el
47 particular, explicó: "Hay 10 acuerdos pendientes. Para hoy vencía un acuerdo relacionado con el
48 reglamento de alimentación; pero, como lo agenda estaba tan cargada, le solicitamos a don
49 Marvin el favor que nos autorizara incluirlo la próxima semana. Los demás están en plazo".

50 El director Arias Aguilar dijo: "Sí, O.K., muchas gracias".

51 Resolución

1 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el informe de
2 acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría General, con corte al 2 de julio
3 del 2024. Es entendido que el plazo de cumplimiento del acuerdo tomado en el artículo 22.º,
4 numeral 1), sesión 12.693 del 21 de mayo del 2024, relativo a una propuesta de reglamento
5 corporativo en el que se delimite el uso de las partidas presupuestarias destinadas para gastos
6 de alimentación y bebidas en que deba incurrir el Banco y subsidiarias, se amplía a la próxima
7 sesión ordinaria que celebrará este órgano colegiado el 9 de julio del 2024; lo anterior, en virtud
8 de lo informado por la Secretaría General respecto de la imposibilidad de incluirlo en el orden
9 del día de la presente sesión, por cuanto contenía gran cantidad de temas.

10 **Nota:** se dejó constancia de que, al finalizar el conocimiento y resolución del asunto consignado
11 en el presente artículo, se retiraron del salón de sesiones los miembros de la Alta Administración
12 y el Auditor General, para proceder con una reunión privada de la Junta Directiva General,
13 conforme lo señala punto 4.n del orden del día.

(C.V.A.)

ARTÍCULO 30.º

17 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, presentó, para conocimiento de este
18 órgano colegiado, los siguientes documentos: **i)** nota de fecha 27 de junio del 2024, emitida por
19 la Contraloría General de la República, la cual adjunta el oficio n.º 10738-2024 (DJ-1165) del 26
20 del mismo mes, titulado *Oficio de carácter preventivo relacionado con la adopción de medidas
cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo: el caso particular
del personal de las Auditorías Internas, y ii)* el oficio n.º 10873 (DJ-1192) del 28 de junio del
23 presente año, emitido por ese ente contralor, que hace una aclaración al citado oficio n.º 10738-
24 2024 (DJ-1165).

25 Sobre el particular, indicó: Hacemos constar que recibimos oficio de la Contraloría con respecto
26 a posibles sanciones a auditores y subauditores y lo damos por conocido".

27 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

28 El director Arias Porras recalcó: "Agradecemos el recordatorio".

29 El director Arias Aguilar secundó: "Agradecemos el recordatorio".

Resolución

31 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentados los siguientes
32 documentos: **i)** nota de fecha 27 de junio del 2024, emitida por la Contraloría General de la
33 República, la cual adjunta el oficio n.º 10738-2024 (DJ-1165) del 26 del mismo mes, titulado *Oficio
34 de carácter preventivo relacionado con la adopción de medidas cautelares en el marco de una
35 investigación o un procedimiento administrativo: el caso particular del personal de las Auditorías
36 Internas, y ii)* el oficio n.º 10873 (DJ-1192) del 28 de junio del presente año, emitido por ese ente
37 contralor, que hace una aclaración al citado oficio n.º 10738-2024 (DJ-1165).

(M.A.A.)

ARTÍCULO 31.º

41 El director señor Marvin Arias Aguilar dijo: "Pasamos al último punto, que es la verificación final
42 de grabación".

43 La señora Vega Arias confirmó: "Estamos, don Marvin, sin problemas".

44 De seguido, se dio por finalizada la sesión.

(M.A.A.)

47 A las dieciocho horas con veinte minutos terminó la sesión.

48

49

50

51

PRESIDENTE



Lic. Marvin Arias Aguilar

SECRETARIA



Sra. Ruth Alfaro Jara

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."

1